

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**VILLAREJO DE SALVANÉS**

OTROS ANUNCIOS

Se notifica según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible efectuar por otro medio la notificación, mediante el presente edicto se pone en conocimiento de los herederos de don Gregorio Prudencio que, en virtud de informe de los servicios municipales de este Ayuntamiento de fecha 24 de mayo de 2012, por el que se participa del avanzado estado de deterioro que presenta, entre otros, el nicho 006 del patio 1.2 del cementerio municipal de esta localidad, en sus enfoscados, caída de fragmentos, desconchones, piedras y ladrillos, en frentes y pared medianera, hundimiento de tejas de cubrición por falta de mantenimiento de los tejados con crecimiento de plantas entre medio de las tejas, por medio del presente se les requiere, en concepto de herederos de su titular, para que a la mayor brevedad, todo ello en un plazo no superior a cuarenta y cinco días, procedan a ejecutar las obras de consolidación necesarias para el mantenimiento y ornato del referenciado nicho. Caso de no atender a este requerimiento, por este Ayuntamiento se procederá a la apertura del correspondiente expediente a fin de resolver esta situación.

Villarejo de Salvanés, a 28 de mayo de 2012.—El concejal-delegado, José Mayor Domingo.

(02/5.566/12)